

RESOLUCIÓN 114/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observacion es
Propuesta de contratación de la Alcaldía	22 de noviembre de 2024	
Informe de Secretaria	22 de noviembre de 2024	
Informe departamento de contratación	22 de noviembre de 2024	
Certificado de existencia de crédito	22 de noviembre de 2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor			
Subtipo del contrato: obras			
Objeto del contrato: la pavimentación y hormigonado del espacio urbano entre las Carreteras A-6107 Y A.1100			
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas		
Código CPV: 4533222-1			
Valor estimado del contrato:16.529.917,35 € IVA: 2.082,65€			
Precio: 12.000€			
Duración: 3 Meses			

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la

1

Código Seguro De Verificación	Vfmmqjj8WLjUid4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	22/11/2024 12:41:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vfmmqjj8WLjUid4tELvBNw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con Juan Moreno Cortés con DNI número 75.2*****9 V, la obra: la pavimentación y hormigonado del espacio urbano entre las Carreteras A-6107 Y A.1100

SEGUNDO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	4540 61900	12.000 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albanchez, a 22 de noviembre de 2024.

El Alcalde- Presidente

Fdo. Amador López Pardo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

2

Código Seguro De Verificación	Vfmmqjj8WLjUid4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	22/11/2024 12:41:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vfmmqjj8WLjUid4tELvBNw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

